

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 22 DE JUNIO DE
2007

ASISTENTES:

**ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ**

CONCEJALES:

D. MIGUEL MARTÍN HIJANO (PSOE-IU)

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ DEL VALLE (PSOE-IU)

D^a MARÍA JOSÉ PLAZA MARTÍN (PSOE-IU)

D. PEDRO JUÁREZ MARTÍN (PSOE-IU)

D^a LUCÍA PLAZA MARTÍN (PP)

D^a MARÍA MERCEDES NAVACERRADA MARTÍN (PP)

D. JUSTO MORENO ÚBEDA (PP)

D. FELIX ANDRÉS ORTIZ CANTALEJO (PP)

SECRETARIO-ACCIDENTAL: MARINA PLAZA PLAZA

En la Villa de Bustarviejo siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día veintidós de junio se reúnen en las dependencias municipales los señores arriba relacionados, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

**1º.-(PUNTO ÚNICO) ACUERDO, EN SU CASO, DE LA
OPERACIÓN DE TESORERÍA DE BANESTO.-**

El Sr. Alcalde abre la sesión y declara que el motivo de la convocatoria de este Pleno Extraordinario no es otro que el de renovar la Operación de Tesorería por un importe de TREINTA MIL € que el Ayuntamiento tiene suscrita con el Banco Español de Crédito (BANESTO) y que vence hoy día 22 de junio, por lo cual es necesario que este Pleno adopte un Acuerdo para su renovación.

Para poder realizar esta Operación, esta misma mañana el Ayuntamiento ha cancelado el crédito equivalente de 30.000€ concertado el año pasado con esta entidad bancaria, por lo que en estos momentos ya estamos en disposición de renovarla durante un año más.

Esta Operación viene renovándose cada año con el objetivo de financiar los gastos corrientes en esta época del año, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento en el primer semestre carece de ingresos propios suficientes derivados de la Recaudación Municipal, puesto que estos ingresos llegan a finales de agosto.

Se trata, pues, de una operación imprescindible para poder pagar los salarios de los trabajadores municipales correspondientes al presente mes de junio.

El Sr. Alcalde dispone de un informe favorable del Secretario-Interventor, D^a María Victoria Pérez de la Serna, expedido el 30 de marzo, en el que una vez reembolsada la Operación de tesorería anterior, su renovación es conforme a la legalidad pues no excede el 30% de los ingresos liquidados en el último ejercicio presupuestario.

En consecuencia, ya están reunidas todas las condiciones legales y administrativas que nos permiten realizar la renovación.

En resumen, se trata de una operación de tesorería a corto plazo, a reembolsar en un año, para atender a las necesidades transitorias de tesorería, es decir, de caja, y en ningún caso un déficit presupuestario.

Para fijar posición sobre esta autorización, el Sr. Alcalde da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

La Portavoz del Grupo del PP manifiesta su conformidad.

El Portavoz del Grupo PSOE-IU también esta conforme.

Sometido a votación el Acuerdo del Pleno, que consiste en lo siguiente:

1.- Solicitar una Línea de Crédito con BANESTO por importe de 30.000 euros, cantidad que no excede en ningún caso del 30% de los Ingresos líquidos por Operaciones Corrientes en el ejercicio anterior, a cancelar anualmente en cumplimiento de lo establecido en la Legislación antes citada.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE MANUEL FERNANDEZ FERNANDE, con D.N.I. nº 05266698-C para que en nombre de la Corporación Municipal firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la citada Línea de Crédito por un importe de 30.000 €

3.- La firma de los talones tiene que ser necesariamente suscrita por el Sr. Alcalde, la Secretaria-Interventor y el Depositario.

Queda aprobado por unanimidad con los votos favorables de los cinco Concejales del Grupo PSOE-IU y de los cuatro Concejales del Grupo del PP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas de todo lo cual como Secretaria doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria

D. José Manuel Fernández Fernández

D^a Marina Plaza Plaza